



IV. Administración Local

AYUNTAMIENTOS

Salamanca

SERVICIO DE CONTRATACIÓN

Anuncio.

OBJETO.- La contratación, por procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación, del Programa Municipal de Ocio Nocturno "Salamanca a Tope," para los años 2018 y 2019.

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN.- 120.057,55 €/año, IVA al 10% incluido.

FINANCIACIÓN.- Ejercicio Presupuestario 2018. Gasto plurianual.

DOCUMENTACIÓN.- www.aytosalamanca.es/es/ciudadanoyempresa/perfilcontratante.

DURACIÓN DEL CONTRATO.- Señalado en la cláusula 4.ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

FIANZA DEFINITIVA: 5% del importe de adjudicación, IVA excluido, por los dos años de duración del contrato, sin incluir las prórrogas.

PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES.- Hasta las trece horas del decimoquinto día natural siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, en el Servicio de Contratación (Plaza Mayor, s/n. 3.ª planta).

APERTURA DE PROPOSICIONES.- Sobre n.º 2 y Sobre n.º 3: La apertura de ambos sobres se realizará por la Mesa de Contratación en el lugar, día y hora que se anuncie en www.aytosalamanca.es/es/ciudadanoyempresa/perfilcontratante.

MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA.- D. mayor de edad, con domicilio en -----, de -----, y a efectos de notificaciones ----- con Documento Nacional de Identidad n.º -----, actuando en su propio nombre y derecho o en representación de -----, CIF n.º ----- en su calidad de -----, según acredita mediante poder notarial bastante.

EXPONE:

Primero.- Que desea tomar parte en el procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación convocado por el Excmo. Ayuntamiento de Salamanca para la contratación del Programa Municipal de Ocio Nocturno "Salamanca A Tope" para el año 2018 y 2019, a que se refiere el anuncio publicado en el BOP de Salamanca de fecha _____.

Segundo.- Que conoce y acepta íntegramente los pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas y, en consecuencia, se compromete a realizar el contrato por el precio de € (en letra y número).

Tercero.- Que ofrece como mejoras propuestas al programa sin coste alguno para la Administración las siguientes: _____.

(Lugar, fecha y firma del licitador)

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.- Señalados en la cláusula 11.ª del Pliegot de Cláusulas Administrativas Particulares.

Salamanca, 28 de noviembre de 2017.–Tercer Tte. de Alcalde, Fernando Rodríguez Alonso.

CVE: BOP-SA-20171213-007